



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 565-2013-A/MDP

Pangoa, 22 de julio del 2013

VISTO; El Informe N° 195-2013-ODTP/MDP, exp. 7477, presentado por el Secretario Técnico de Demarcación Territorial, referente a la Solicitud presentado para las Autoridades del C.P. Yungor Pampa, que solicita apoyo económico para pasajes de las Autoridades a la ciudad de Huancayo gestión ante la Dirección Regional de Agricultura.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, función 2, inciso 2.4 indica que las municipalidades en materia de programas sociales, Organizar y ejecutar apoyos los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación; inciso 2.7. Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales;

Que, mediante Solicitud, exp. 7477, presentado por el Delegado Vecinal Comunal del C.P. Yungor Pampa, solicita apoyo económico para viaje a la ciudad de Huancayo a realizar gestión ante la Dirección Regional de Agricultura, conjuntamente con el Equipo Técnico de Demarcación Territorial; y a través la Sub Gerencia de Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal, con cargo a la metas 034, rubro 07A, especifica 2511199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para subvencionar económicamente por el monto el S/. 200.00 nuevos soles, para las Autoridades del C.P. Yungor Pampa, que solicita apoyo económico para pasajes a la ciudad de Huancayo para realizar gestión ante la Dirección Regional de Agricultura Junín; petitionado por Lorenzo Esquivel Samaniego Esquivel – D.Vecinal C. del C.P. Yungor Pampa.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer el apoyo con cargo a la meta 0034, 07, esp. 2511199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Miguel A. Egosoil Martínez
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
OFICINA DE DEMARCACION TERRITORIAL Y PROVINCIALIZACION



INFORME N° 195 – 2013 – ODTP/MDP

AL : Econ. Silvio Yover Lázaro Aquino
Gerente Municipal del Distrito de Pangoa

DEL : Ing. Ever Hernán Miguel Hijar
Secretario Técnico de ODTP.

ASUNTO : Apoyo de viáticos para 04 personas del CC.PP de Yungor Pampa

FECHA 19 de julio 2013

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
17 JUL 2013
HORA: 22.27. FOLIO: 05
EXP: 7477 FIRMA: *[Signature]*

Tengo a bien de informar a usted, lo siguiente:

De acuerdo al expediente N° 7477 de fecha 15 de Julio de 2013 del presente, el delegado vecinal del CC.PP de Yungor Pampa, hace en mención el apoyo con pasajes y viáticos para 04 personas, por motivo de viaje a la ciudad de Huancayo, y asistir en la reunión planificada para fecha 22 de Julio del presente, en la Dirección Regional de Agricultura, oficina de comunidades campesinas, por el tema de colindancia con la Comunidad Campesina de Pucacocha, perteneciente al Distrito de Andamarca.

Así mismo, hago de su conocimiento, que la oficina de Demarcación Territorial con todo gusto accedería atender a dicho apoyo, pero lamentablemente nos encontramos con un presupuesto bastante limitado.

La misma que, remito a su despacho dicha solicitud, para hacer atendido de acuerdo a lo solicitado.

Es todo cuanto informo para los fines del caso.

Atentamente;

[Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
OFICINA DE DEMARCACION TERRITORIAL Y PROVINCIALIZACION
Ing. Ever H. Miguel Hijar
SECRETARIO TÉCNICO
CIP. N° 145012

170713
07
074
2571199
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROVEIDO

PASE A: SG. P. PPD
PARA: EVALUACION Y OPINION PARA POSTERIOR ATENCION
FECHA: 17/07/13



PROVEIDO N° _____ SCTPTO
CARTA SECRETARIA GENERAL
PARA ELABORAR RESOLUCION DE ALCALDIA POR EL MONTO SOLICITADO S/. 200.00 N.S.

19 JUL 2013



12622

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



FUT
Nº **Nº 005622**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

15 JUL 2013

EXP Nº **7477** FOLIO **05**
HORA **9:40** FIRMA **J.**

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	<i>Lorenzo Esquivel Samaniego</i>		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Apellidos y Nombres o Razón Social <i>Delegado Vecinal del C.P. Yungor Pampa</i>		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
<i>Pangoa</i>	<i>SATIPO</i>	<i>Junin</i>	<i>Junin</i>

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

Se dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Que; siendo de urgencia viajar a la ciudad de Huancayo para asistir a una reunión con la Dirección Regional de Agricultura Junin al area de comunidades campesinas y nativas, para tratar de llegar a un acuerdo o solucionar el problema de inuación de parte del distrito de Andamayo, por lo que nos han notificado para el día 22 de Julio en la que tenemos y estar presente las autoridades de los centros poblados de Pucuta y Yungor Pampa conjuntamente con el grupo tecnico

ADJUNTO DOCUMENTOS: de Demarcación Territorial, solicito apoyo de pasajes.

1. adjunto copia del oficio de agricultura para 4 personas.
- 2.
- 3.

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Lorenzo Esquivel Samaniego
Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO

PASE A: *Gerente Municipal*
PARA: *su evaluación y determinación.*
FECHA: *15.07.13*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
16 JUL 2013
HORA: 4:14 FOLIO: 05
EXP: 7477 FIRMA:

PROVEIDO
PASE A: *Demarcación Territorial*
PARA: *su regularización*

17/Jul/2013

NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.

Exp: 590873
Doc: 379912
041-DNAL



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Agricultura



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES Y DEL FOMENTO AGRARIO PARA LOS PUEBLOS DE JUNÍN"

Huancayo, 10 JUL. 2013

OFICIO N° 159 -2013-GRJ-DRAJ/OAJ.

Señor :
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUCACOCCHA
Distrito de Andamarca

PROV. CONCEPCION.-

ASUNTO : Notificación para apersonamiento

REFERENCIA : Acuerdo de Fecha 25-06-2013

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente, a la vez comunicarle que de conformidad al último acuerdo aprobado en la reunión de fecha 25-06-2013, entre los representantes de la Cooperativa Agraria de Producción Santo Domingo Ltda. N° 14-6-VI de Alegría; de los Centros Poblados de La Florida de Ajos Pampa, Yungorpampa, Alto Camonal, y los asistentes de la Comunidad Campesina de Pucacocha, se le hace de conocimiento que, los representantes de la referida Cooperativa Agraria, han cumplido con hacer llegar a esta Oficina, la Inscripción Registral de la Directiva y la Vigencia de Poder correspondiente (se adjuntan copias); por lo que en cumplimiento de lo acordado, se les NOTIFICA, para que se apersonen a la Dirección Regional de Agricultura Junín, Área de Comunidades Campesinas y Nativas el día 22 de Julio del año en curso, a Horas 10.00 a.m., para las coordinaciones respecto al replanteo de linderos.

Ocasión propicia para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Agricultura Junín
ASESORÍA JURÍDICA

Edith Vivahuaman Tago
C.A.T. N° 2694
DIRECTORA

c.c Arch
CC.NN.
EVTV/acv

Exp.: 59.0875
Doc.: 379912
OAJ-DRAJ